

Expediente: 1052/18
Carátula: ZAFRA S.A. C/ SHARIK S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SHARIK SRL., -DEMANDADO
900000000000 - REINOSO, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO
20284766521 - ZAFRA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1052/18



H20442478047

JUICIO: ZAFRA S.A. c/ SHARIK S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1052/18.-

CONCEPCION, 12 de agosto de 2024.-

Conformo lo peticiona: Procédase a la REINSCRIPCIÓN del embargo ordenado en autos sobre el tractor marca John Deere dominio EEW83, marca motor John Deere N° J06068B715638, chasis marca John Deere N° 1BM6180JHHD005060 cuyo titular es Sharik SRL, CUIT 30-71405145-4, hasta cubrir la suma de \$ 1.921.120,60.- importe correspondiente a saldo del capital reclamado, con mas la suma de \$ 576.000.- por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor (Delegación Concepción), a fin de que tome razón de la medida ordenada.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.